

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 102** *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, a propuesta del Sr. Director, acordó por unanimidad delegar en el titular de la Presidencia la facultad de autorizar el atraque y desatraque en el Muelle de la Isla de Ons, estableciendo el periodo, los horarios y las restantes condiciones del atraque y desatraque.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Marín, 29 de noviembre de 2018.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, José Benito Suárez Costa.